O.C. Institucional N°

[illegible]

DUPLICADO

ORDEN DE SERVICIOS

Unidad Compradora (SICP)	1331	Fecha de Emision	27 julio 2020
nado	EN MIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	Id del llamado	344 165
GILCOPAR S.R.L.		RUC	80009240-6
Avda. [illegible] o Tembetary		Ciudad	Asuncion
013/2020	31/12/2020	Código de Cont.	CO-27003-18-161858
	Adenda N°		

nte orden [illegible] entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Item	N° de Item	Descripcion de los Bienes y/o Servicios	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1		CHEVROLET S 10 - LOGO N° 271 - CHAPA HAF 087 - CAC de VILLA HAYES					
2		REPARACION DE FRENOS					
3	1.2	Cambio de 4 fibras a zapatas traseras	N/A	N/A	1	512.400	512.400
4	1.4	Rectificación de tambor de freno trasero (SMO)	N/A	N/A	2	70.000	140.000
5	1.5	Reparación de servo freno	N/A	N/A	1	871.733	871.733
6	1.8	Cambio de cilindro de freno trasero	N/A	N/A	2	718.667	1.437.334
7	1.10	Cambio de Fluido de freno	N/A	N/A	1	50.000	50.000
8	1.13	Cambio de cabo de freno de mano secundario	N/A	N/A	1	512.400	512.400
9	1.14	Cambio de seguro de zapata (muelle y clavo)	N/A	N/A	1	103.133	103.133
10	1.19	Cambio de regulador de freno	N/A	N/A	1	539.000	539.000
11	1.20	Cambio de resorte seguro de zapata	N/A	N/A	2	76.533	153.066
12		REPARACION DE EMBRAGUE					
13	2.1	Rectificación de volante motor (SMO)	N/A	N/A	1	100.000	100.000
14	2.4	Cambio de disco de embrague	N/A	N/A	1	1.643.600	1.643.600
15	2.5	Cambio de cojinete de empuje	N/A	N/A	1	1.101.333	1.101.333
16	2.6	Cambio de reten cuello trasero	N/A	N/A	1	359.333	359.333
17	2.7	Cambio de ruleman piloto	N/A	N/A	1	229.600	229.600
18	2.8	Cambio de bomba central de embrague	N/A	N/A	1	1.723.400	1.723.400
19	2.11	Fluido de embrague	N/A	N/A	1	50.000	50.000
20	2.12	Cambio de plato de presion	N/A	N/A	1	1.695.633	1.695.633
21		REPARACIÓN DE MOTOR-PARTE REPUESTOS					
22	10.26	Cambio de Filtro de aire	N/A	N/A	1	257.833	257.833
TOTAL GUARANÍES							11.479.798

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2020
CONTROL Y SEGUIMIENTO

SON (EN LETRAS)	GUARANÍES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO
Plazo de Entrega y/o Cumplimiento	Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para todos los casos de 15 (quince) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor (para reparaciones mayores como reparación de motor, caja diferencial) el Adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 15 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.
Dia sigiente hábil: 28/07/20	Dia/s No laborable/s
Cantidad de días habiles: 15	FECHA TOPE DE ENTREGA: martes 18 - agosto - 2020
Administrador de contrato	Departamento de Servicios Generales/Taller
Lugar de Inspecciones y pruebas.	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: las Oficinas de la Convocante sito la calle carlos 362 y William Richardson.
Observacion	El pago se realizará, por cada trabajo realizado y aceptado por el departamento de Servicios Generales, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura. No se otorgaran anticipos.
MULTAS	El valor de las multas será: El valor de las multas será: 1% por cda día de atraso del servicio en demora (en el caso de que la contratada no cumpla con la Orden de Servicio y el plazo establecido) La misma será aplicada sobre será descontado del pago que corresponda la multa o en su defecto a las facturaciones siguientes que se emitan durante la vigencia del contrato hasta alcanzar el valor de garantía de fiel cumplimiento de contrato (10%). Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato la contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley 2051/03. La rescisión del Contrato se comunicara a la DNCP a los fines previstos del Art. 72 de la Ley 2051/03.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - DEPTO. DE CONTRATACIONES - Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - Gerencia Administrativa - Asunción

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Elaborado por	Adriana Jara	Director, Departamento de Contrataciones	Gerente, Gerencia Administrativa

* En caso de envio por mail, estas supliran la fecha de recepcion física del proveedor